

Barinas; 28/05/2024

Depósito Legal:
BA2020000034 | BA2020000035

| Año 04 |

Bs. 30,00

EDICION: 1015

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047015-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Sector Centro, Calle Camejo c/c Av. Montilla,
Centro Empresarial Quero Silva, PB - Local N° 4

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **ABREU INNOVATE LAB, F.P** **PAG. 1**



ABREU INNOVATE LAB, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 214° y 165°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **46** correspondiente al año **2024**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-43332

ESTE FOLIO PERTENECE A:

ABREU INNOVATE LAB, F.P

Número de expediente: **295-43332**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, OSCAR EDUARDO ABREU GALLARDO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.377.918, correo electrónico: oscareduinnova@gmail.com, teléfono: 0414-527.79.79, civilmente hábil y de este domicilio; ante usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a fin de exponer: Que he decidido establecer una Firma Personal tal como lo establece el Ordinal 8° del Artículo 19 del Código de Comercio Vigente, con dinero de mi propio peculio la cual se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION: Se denominará ABREU INNOVATE LAB, F.P., la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo el único y exclusivo dueño, responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: DOMICILIO: Su dirección fiscal será en la Urbanización La Concordia, Calle Torunos, Casa N° 47-62, de la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, cuando así lo requiera. TERCERA: OBJETO: Tendrá como objeto social todo lo relacionado con la prestación de servicios de asesoría digital, desarrollo web y móvil, marketing digital, tecnologías educativas, coaching tecnológico, así como el diseño y desarrollo de aplicaciones y software, junto con otros servicios tecnológicos para la transformación digital de empresas y organizaciones. Igualmente podrá dedicarse a actividades conexas con su objeto principal. CUARTA: CAPITAL: Su capital social será de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 150.000,00), el cual está representado en mobiliarios y equipos según consta de Inventario de Bienes que se anexa al presente documento. QUINTA: DURACION: Su duración será por tiempo indefinido. Hago a usted esta participación a los fines de que sirva a ordenar su inscripción y, finalmente solicito que una vez cumplidos los tramites de ley, se me expida copia certificada de esta solicitud y del auto que lo provea a los fines legales consiguientes de dar cumplimiento con su publicación, de conformidad con lo ordenado por el Código de Comercio. Es justicia en Barinas el día de su presentación.- "DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS". De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional", DECLARO, BAJO FE DE JURAMENTO: Yo, OSCAR EDUARDO ABREU GALLARDO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.377.918, correo electrónico: oscareduinnova@gmail.com, teléfono: 0414-527.79.79, civilmente hábil y domiciliado en la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, de Profesión y/u Ocupación Comerciante; que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Constitución de Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contempladas en las leyes venezolanas. En la ciudad de Barinas, a los Diez (10) días del mes de Abril del año 2024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 214° y 165°

Lunes 13 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUZ PEREIRA IPSA N.: 321031, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 46, TOMO 3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados **BS: 1169.96** Según Planilla RM No. **29500008426**. La identificación se efectuó así: **OSCAR EDUARDO ABREU GALLARDO, C.I: V-17377918**. Abogado Revisor: **YANETH LILIANA CALLE**

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

ABREU INNOVATE LAB, F.P

Número de expediente: **295-43332**

CONST

Lunes 13 de Mayo de 2024, (FDOS.) **OSCAR EDUARDO ABREU GALLARDO, C.I: V-17377918**, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **295.2024.2.160**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA
REGISTRADORA



**Consulta
esta
Publicación**

www.shamonsolutions.com